

Expte. B-89-99 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO.; U.C.R. (Alianza)
Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la limpieza y apertura de calle en intersección de calle Poetas Pergaminenses y Vías del Ex-FFCC Mitre.-

V I S T O :

La necesidad de la apertura de calle en la intersección comprendida por calle Poetas Pergaminenses y Vías del Ex-Ferrocarril Mitre, a fin de que los vecinos de los Barrios Villa Alicia y Parque General San Martín puedan transitar a través del caso en cuestión: y

CONSIDERANDO:

Que esta medida facilitaría la comunicación entre estos dos sectores barriales, como así también la limpieza y mantenimiento de la intersección mencionada la que se encuentra en estado de abandono por falta de desmalezamiento, ya que la tupida vegetación en el lugar hace imposible el paso de peatones, fundamentalmente poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos.-

FOR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

C O M U N I C A C I O N :

Artículo 19.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda proceda a dar lugar a la apertura de calle en la intersección de calle Poetas Pergaminenses y Vías del Ex-Ferrocarril Mitre.-

Artículo 20.- De forma.-

Pergamino, 17 de Mayo de 1999.-

COMUNICACION Nº 1594/99.


Juan Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante